



## ACTA I. SESIÓN ORDINARIA CONSEJO REGIONAL TARAPACA

---

En Iquique, a 09 de Enero de 2020, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional, de 10:15 a 14:20 horas.

### SUMARIO

#### I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

#### II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y, los Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Certificado Core.**

Con la inasistencia del consejero Alberto Martínez Quezada.

Asistieron en calidad de invitados y citados **según Anexo 2.**

#### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente da las palabras de inicio y saluda a todos los asistentes en el Salón Pleno.



#### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA  
I SESIÓN ORDINARIA/2020  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>JUEVES 9 DE ENERO DE 2020</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>Salón de Pleno Consejo Regional</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>RUBEN BERRIOS CAMILO</b>

---

#### **10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

**1. Comisión de Arte, Cultura, Educación y Patrimonio:  
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

**1.1. Solicitud de inversión para el proyecto “Construcción Archivo Regional de Tarapacá”**

La creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, estableció entre sus misiones el dotar a todas las regiones del país, de infraestructura cultural y la obligatoriedad de establecer Archivos Regionales y nombrar a sus respectivos Conservadores Regionales.

La construcción del nuevo Archivo Regional de Tarapacá, emplazado en la comuna de Alto Hospicio, representa un giro respecto a las políticas centralista del país y una oportunidad de transparentar la gestión pública y entregar un nuevo espacio para la comunidad, para la puesta en valor de la documentación del Archivo de Tarapacá, en vías de ser declarado Monumento Nacional.



En la región, gracias a un Convenio entre la Universidad Arturo Prat, la DIBAM (hoy SNPC) y el Gobierno Regional, desde el 2002 funciona el Archivo Regional de Tarapacá, donde se conserva y facilita el acceso a documentación producida por organismos públicos y privados, y a otras fuentes de información patrimonial de interés para la investigación de la historia y cultura de la Región. No obstante, después de casi 20 años, sus espacios de almacenamiento están saturados, impidiendo la recepción de nuevas transferencia de documentos, y estando en recintos de la Universidad, no es posible ampliar ahí su infraestructura. Además se encuentra en una zona declarada en riesgo por inundación de Tsunami, lo que constituye un riesgo para la documentación que resguarda.

El proyecto permitirá contar con un moderno edificio de 2.018 m<sup>2</sup> construido especialmente para cobijar las instalaciones de un Archivo Regional. Aumentar a 574,68% la capacidad de almacenamiento de documentos que ahora sólo llega a un 590 metros.

La ejecución de las obras, la habilitación e inauguración se proyecta entre los años 2020 a 2022.

El proyecto contempla fondos regiones y sectoriales, con un costo total de M\$ 3.417.970.- que considera consultorías, equipamiento, equipos, gastos administrativos y obras civiles. A través de recursos FNDR se aportarán M\$2.696.154.- destinados a obras civiles. El saldo de los recursos corresponde a fondos sectoriales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Se hizo presente en Sala que el monto de M\$2.696.154.- del FNDR considera un apalancamiento de recursos a través de SUBDERE de M\$876.707.- según consta en compromiso financiero suscrito por SUBDERE.

La Comisión manifestó su preocupación por la situación de socavación del terreno de la comuna de Alto Hospicio; la pavimentación; los respectivos permisos de edificación y todo aquello que impida su normal ejecución en los montos y tiempos señalados.

La Comisión acordó por la mayoría sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación, en los montos presupuestarios señalados y con la expresa constancia de apalancar los respectivos recursos a través de SUBDERE.



**Iván Pérez Valencia** señala que, colegas buenos días, buenos días a los dirigentes y yo creo que los dirigentes que están aquí presentes son del sector de El Boro, así que muy buenos días y me es grata la presencia de ustedes acá en el Consejo Regional.

La consulta es la siguiente, nosotros tenemos proyectos pendientes por ejecutar por la... ehh... aparte de la construcción de este Archivo Regional, porque yo me recuerdo y por eso llamaba al Asesor nuestro, recuerdo de que nosotros vimos varias eh... no sé acaso habrán sido proyecto ah, o solamente quedó en la conversación de las cámaras que se tenían que construir en Pozo Almonte, las bodegas, donde se tenía que guardar, guardar también todo el patrimonio nuestro... depósitos... cámaras se llaman, las cámaras para, para guardar todo lo que tenemos acá en el museo y poderlos resguardar.

Yo, yo quiero saber si es que ese proyecto nosotros ingresó, no ingresó porque yo creo de que acá hay una falta también de compromiso ah, de parte de la persona que nos vino hacer el planteamiento, porque ya va más de un año y aparece con un proyecto nuevo, un proyecto nuevo y un proyecto que estaba ya mencionao en este Consejo que la habíamos discutido, habíamos visto la ubicación en Pozo Almonte no ha ingresao, entonces yo creo de que colega, a mi eh... yo tengo ningún problema porque tenemos que resguardar, tenemos que te... poner todo lo que es nuestro patrimonio en zona de seguridad, pero también tenemos que ir ordenando la situación y empezar a ver también tenemos acá todo lo que es las momias que están en depósito acá en el museo, que tenemos que resguardar eso que es parte nuestra, es parte de nuestra historia y es lo que a futuro nos va a traer el turismo a nuestra región, las mineras se van a ir y nos van a quedar socavones en la Pampa del Tamarugal, pero el turismo va a quedar acá para poder vender nuestra región turísticamente.

Entonces yo no tengo ningún problema en esto, pero yo quiero sentarme con la gente porque acá tenemos cosas pendiente ahh, que llevar a cabo, tiene compromiso también de la restauración de la ex Aduana y yo no he visto ahí absolutamente nada a pesar de que no son recursos nuestros, pero tenemos que súper vigilar los patrimonios que están llevándose a cabo digamos en, en nuestro... se traspasó a, eh, a través de Bienes Nacionales y no he visto movimiento sigue tal cual la, la ex Aduana, en las mismas condiciones.

En otros países, en un año lo tienen restaurao...



Eso no más colega, tener una mesa de trabajo entre la comisión de Patrimonio y Turismo para ver toos estos temas porque me parece relevante de que tenemos que centrarnos en eso.

**Rubén López Parada** señala que, buenos días a las personas, dirigentes y autoridades varias, bueno respecto a este proyecto fue evaluado positivamente, principalmente porque parte de una descentralización documentar no cierto, que esta Santiago y es el plan piloto ni cierto, en la primera región donde se está realizando este archivo no cierto, que hoy está en Universidad Arturo Prat, en un subterráneo, en zona de inundabilidad, pero también lo que significa que esto esté en Alto Hospicio, porque con ello estamos descentralizando lo que es Iquique, estamos proyectando también Alto Molle, un foco de desarrollo si lo queremos ver así, ojalá cuando uno tiene una visión más amplia de tener historiadores, de tener gente que se interese.

Tenemos archivos desde el año, desde fines del 1600 en Santiago, que van a llegar a este archivero, que va a estar digamos a disposición de las personas que, que lo requieran, también quizás se podrán rescatar los documentos de esta región que están en Arequipa, para las personas que no saben cuándo hay conflicto con empresas mineras, hay que definir territorios incluso hay que ir a Arequipa a buscar documentos para acreditar la pertenencia de algunas comunidades.

Por lo tanto, es importantísimo este proyecto y también en cuanto a lo que significa esto para Alto Hospicio, porque van a tener servicios públicos digamos que son únicos en la región y ojo que también se van a contener los archivos que son de Arica, ya, por lo tanto... por un periodo, yo creo que va ser un periodo porque Arica es el último que está planificado y coordinado por, por, por la Dirección Nacional de Monumentos.

Pero a buena hora este proyecto, que nos permite no cierto, resguardar nuestra historia que tan en boga ha estado en estos últimos tiempos, que parece que nos hemos ido olvidando, pero que nos va a servir para tener un ente latente de todo lo que ha sido nuestra historia en la región, muchas gracias Presidente.



## 1.2. Solicitud de modificación y suplementación del proyecto “Reposición Áreas Dañadas Centro Cultural Alto Hospicio”

**Pedro Cisternas Flores** señala que, el proyecto consiste en la reposición de las áreas dañadas del Centro Cultural, dado que el edificio sufrió deterioros producto de los sismos de Abril del año 2014 y sus posteriores réplicas. El año 2017 el proyecto queda RS y elegible en el portal de la SUBDERE por un monto de M\$298.691, no obstante, el proyecto durante 2018 no tiene financiamiento y en Febrero del 2019 se producen lluvias que acentúan los daños, además, el año 2019-2020 se produce un cambio en la glosa presupuestaria, modificándose los porcentajes de los aportes de las Unidades Financieras, estableciéndose un aporte de 60% de SUBDERE y del Gobierno Regional de un 40%. Esto determinó someter a reevaluación el proyecto ante MIDESO, estableciéndose el siguiente nuevo presupuesto:

El presupuesto inicial aprobado de M\$ 298.691.- de los cuales el Gobierno Regional a través del FNDR aportaba un monto de M\$ 59.738.- Con las nuevas mejoras el proyecto se establece un monto total de M\$ 413.323.- con un aporte de SUBDERE de M\$250.994.- y del FNDR de M\$162.329.- esto implica una suplementación al monto ya aprobado de M\$ 102.592.-

Estos recursos permitirán reparar la pasarela de paneles solares; el refuerzo viga; zanjas de infiltración para lluvias; iluminación; vidriado comedor libre; pintura empalizado exterior; reparación Sistema elevación agua negras; reparación Sistema de elevación de agua potable (Hidropack); y la reparación elevador de pasajeros.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la modificación del proyecto y la suplementación de recursos requerida.



**2. Comisión Desarrollo y Equidad Social:  
Sr. Lautaro Lobos Lara , Presidente.**

**2.1. Solicitud de aprobación propuesta IRAL FOSIS 2020**

La propuesta IRAL FOSIS para este año considera lo siguiente:

La línea “Yo Emprendo” destinada a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, que perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos, considera entregar herramientas que permitan contribuir al aumento de ingresos a través del desarrollo de actividades económicas independientes; y potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica.

Esta línea comprende un presupuesto total de M\$ 218.000.- y 240 coberturas del nivel básico distribuidos en todas las comunas de la siguiente forma:

COMUNA	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	80	\$ 72.000.000
ALTO HOSPICIO	90	\$ 81.000.000
POZO ALMONTE	15	\$ 13.500.000
CAMIÑA	15	\$ 14.250.000
COLCHANE	10	\$ 9.500.000
HUARA	15	\$ 14.250.000
PICA	15	\$ 13.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>\$ 218.000.000</b>

La línea de “Acción”, que considera Fortalecimiento de la Vida en Familia y Fortalecimiento de la Vida en Comunidad tiene como objetivo general disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación; contribuir a que las familias activen sus capitales humanos, físicos y/o sociales. El presupuesto total de M\$ 84.645.- contempla una cobertura total de 165 cupos, que se detalla como sigue:

COMUNA	ACCION			
	Fortalecimiento de la vida en Familia		Fortalecimiento vida en Comunidad	
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	30	\$ 16.950.000		
ALTO HOSPICIO	30	\$ 6.950.000	45	\$ 20.277.000
POZO ALMONTE	15	\$ 8.475.000	15	\$6.759.000
CAMIÑA				
COLCHANE			15	\$ 6.759.000
HUARA				
PICA	15	\$8.475.000		
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>\$ 50.850.000</b>	<b>75</b>	<b>\$ 33.795.000</b>
		<b>\$ 84.645.000</b>		

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la propuesta IRAL FOSIS en los términos señalados.

**Rubén López Parada** señala que, bueno, cuando FOSIS hizo la presentación inmediatamente pregunté, consulté al encargado que esta acá, que es Don Eduardo Zamora por qué no habían cupos en Camiña, Huara, Colchane, a lo cual me dice que como es zona de rezago habrá un tratamiento especial con otros recursos con esas zonas, por lo tanto, eso me dio la tranquilidad también para la gente del Tamarugal, que digamos no estaba siendo considerada en esta distribución para darle esa información a los colegas y que no piensen que no se va a atender a las personas de esas tres comunas.





## 2.2. Solicitud de modificación del proyecto: “Conservación Infraestructura Instituto Teletón de Iquique”

**Lautaro Lobos Lara** señala que, el proyecto contempla la conservación del actual edificio del Instituto Teletón de la ciudad de Iquique, lo que permitiría fortalecer el posicionamiento de atención de salud, mejorando el espacio dedicado a la rehabilitación, no tan sólo en la ciudad de Iquique, sino a nivel Regional, proyecto que fue aprobado por un monto de M\$1.113.219.- Las obras civiles se encuentran en proceso de ejecución por la empresa Sociedad de Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., con un avance de un 97%.

Se presenta al Consejo una solicitud de modificación del proyecto que contempla la disminución de obras y la realización de obras extraordinarias, que no implicarían suplemento de recursos :

Con el traslado de tres equipos de aire acondicionado dispuestos por proyectos original en pasillo del segundo piso, se permitirá liberar financiamiento y de esa manera se podría ejecutar el Logo Institucional.

Se consideran realizar dos logos de acuerdo a diseño presentado, elaborado en plancha de acero inoxidable y estructura metálica. Además se considera el suministro e instalación de pavimento bajo rampa. El resumen de disminuciones y obras extraordinarias es el siguiente:

N°	CONCEPTO	\$
1	<b>VALOR CONTRATO VIGENTE \$</b>	<b>1.055.644.748</b>

2	<b>DISMINUCIONES</b>	1.939.914
3	<b>OBRAS EXTRAORDINARIAS</b>	18.647.375
4= (3 - 2)	<b>SALDO</b>	16.707.461

<b>5= (1 + 4)</b>	<b>NUEVO VALOR DE CONTRATO</b>	<b>1.072.352.209</b>
-------------------	--------------------------------	----------------------

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la modificación presupuestaria presentada.



**3. Comisión Fomento, Emprendimiento, Innovación y RR.II.:  
Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Vicepresidente.**

**3.1. Solicitud de modificación proyecto FNDR FIC:  
“Transferencia y Aplicación de Modelo de Outsourcing  
I+D+I para PYMES”**

Esta iniciativa financiada con recursos FIC tiene como principal objetivo aportar a la diversificación, sofisticación, sostenibilidad y crecimiento de las PYMES de Tarapacá, a través de un Modelo de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos o servicios para finalmente diseñar, implementar y transferir el modelo I+D+I a las PYMES; implementar un laboratorio abierto de prototipaje y pilotaje; y difundir la ejecución, avances y resultados del proyecto.

La modificación presupuestaria de ítems considera un monto total de \$23.940.479.-

**3.2. Solicitud de modificación proyecto FNDR FIC:  
“Transferencia zonificación de Riesgos en Desastres  
Naturales”**

**José Miguel Carvajal Gallardo** señala que, hay una modificación y también de algunas partida de \$48.000.420.-

Como todo lo dicho está en Acta de la Comisión, sólo digo que la Comisión solicita al Pleno por unanimidad.

**Rubén López Parada** señala que, en la comisión se vio que se le solicitará a INACAP, que invitará a los colegios rurales, a que conocieran en laboratorio que tenían para ver los emprendimiento en agricultura precisamente, que, porque vimos que eran casi puros alumnos de INACAP que estaban haciendo utilización de este estudio y en el segundo proyecto, era de que nos entregaran los resultados parciales del tema catástrofe para hacerlo llegar a la ONEMI y a la Municipalidad sobre todo ahora que están las lluvias, no cierto el invierno altiplánico para que tengan esa información los municipios y quienes puedan utilizarla, simplemente eso señor Presidente.



4. **Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto:**  
**Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.**
- 4.1. **Solicitud de modificación y suplementación del proyecto “Construcción Red Alcantarillado Sector Boro Poniente”.**
- 4.2. **Solicitud de modificación y suplementación del proyecto “Construcción Red Agua Potable, Sector Boro Poniente”.**

Ambas iniciativas son complementarias y permitirán dar una solución integral al sector con deficiencia sanitaria, lo cual no sólo permitirá mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino además, permitirá mitigar la contaminación y demás efectos negativos que provoca la existencia de conexiones irregulares y fuera de la norma. Se espera que estas iniciativas mejoren la plusvalía en el área de influencia, otorgando mejores garantías a los dueños de estos terrenos.

La iniciativa de red de alcantarillado, contempla la Construcción y Extensión de una Red de Alcantarillado de 2.100 metros lineales, con uniones domiciliarias, cámaras de inspección y pavimentación del sector a intervenir por 8.204 m<sup>2</sup>. El alcantarillado se extenderá por Calle Jerusalén, además de los Pasajes de San Lorenzo, San Valentín, Los Buenos Vecinos, Padre Alberto Hurtado, Parcela 7 y Santiago.

La iniciativa sobre Red de Agua Potable, contempla la Construcción de una Red de Agua Potable para el sector que se extenderá específicamente por los pasajes, San Valentín, Padre Alberto Hurtado, Santiago y Buenos Vecinos. Esta iniciativa consta de la construcción de 500 metros de matrices y arranques domiciliarios, lo cual permitirá que cada vivienda cuente con su propia conexión y medidor de agua potable.

Ambos proyectos se sometieron a reevaluación dado que existen vecinos que al momento de ser aprobado, no habían logrado obtener sus antecedentes del dominio de la vivienda.

Al momento de aprobarse la iniciativa de Red de Alcantarillado existían 54 viviendas ingresadas, con 270 beneficiarios, cuya población postergada fue de 235 habitantes; en este ingreso se incorporan 20 viviendas con 100 beneficiarios. Por tanto los beneficiarios finales en este proyecto serán 74 viviendas conectadas con un total de 370 beneficiarios.



En cuanto al proyecto Construcción de Red de Agua Potable, en el primer ingreso se incorporaron 19 viviendas con 95 beneficiarios, cuya población postergada fue de 110 habitantes; en el segundo ingreso se incorporan 13 viviendas con 65 beneficiarios, por lo tanto quedan 9 viviendas en estado de postergadas, dado que a pesar del tiempo transcurrido, algunos vecinos de sector no pudieron solucionar la regularización de sus terrenos. Los beneficiarios finales son 32 viviendas conectadas con un total de 160 beneficiarios.

Considerando que hubo un aumento de beneficiarios, esto conlleva no sólo un aumento en las instalaciones de Cámaras de Inspección, Uniones y Arranques Domiciliarios, sino que además el costo de cada una de ellas, dicha situación provoca un aumento en el ítem Proyecto Domiciliario, por ende un aumento en el presupuesto final.

Además, el proyecto considera la pavimentación sobre toda la intervención sanitaria a realizar de 8.204 m<sup>2</sup>, contemplando pavimento asfáltico, aceras HCV, soleras y solerillas.

El presupuesto inicial de pavimentación, data de Agosto del año 2018, habiendo transcurrido más de un año desde la aprobación del presupuesto inicial, se hace necesario e imprescindible realizar una actualización del valor del m<sup>2</sup>, de acuerdo al precio social de mercado, fijado por SERVIU a la fecha. con el fin de ejecutar las obras a cabalidad sin inconvenientes presupuestarios.

De acuerdo con lo anterior se solicita una suplementación de recursos de M\$203.507.- que se adiciona al monto original aprobado de M\$1.732.898.- del proyecto **“Construcción Red Alcantarillado Sector El Boro Poniente”**.

De la misma manera, se solicita una suplementación de recursos por M\$9.332.- que se suma al monto original aprobado de M\$ 160.695.- del proyecto **“ Construcción Red de Agua Potable Sector Boro Poniente”**.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de ambas suplementaciones de recursos, conforme a los antecedentes planteados.

Aparte de lo anterior la Comisión acordó oficiar a SUBDERE a fin de que se pueda evaluar algún instrumento que financie el sellado de pozos.



**Rubén López Parada** señala que, bueno el tema de la observación no cierto, de los sellados de los pozos negros, nació en que esto venía en el proyecto, se sumó esto y también se orientó al tema de la evacuación de las aguas lluvias, pensando en la emergencia climática que se podría dar y también desde el punto de vista sanitario, hemos visto no cierto, cuando llueve en Alto Hospicio lamentablemente mucha gente es afectada, pero como los niños juegan en las calles no cierto, donde se acumula el agua, el problema es que esa agua están con aguas servidas porque colapsan los alcantarillados, entonces es digamos inevitable solicitar que también se vea el aspecto de la evacuación de las aguas lluvias, uno para no estar haciendo dos o tres hoyos no cierto, en el mismo lugar para colocar distintos ductos lo cual también se le comunicó a SECOPLAC de la comuna de Alto Hospicio y dijo que iba a tomar las medidas necesarias pero más allá de eso me gustaría oficiar al municipio de Alto Hospicio para un compromiso y que elabore un proyecto para hacer una solución integral de esto pero a la, a la brevedad, ya que vamos a estar haciendo un hoyo por el tema del alcantarillado y agua potable y después vamos que estar rompiendo nuevamente las calles con otro proyecto y muchas de las cosas que critica la gente que rompemos muchas veces las calles con distintos proyectos siendo que podríamos tener una, una visión más integrada de ello, eso señor Presidente.

**5. Comisión Medio Ambiente y Energía:  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

**5.1. Pronunciamiento según Ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente y Ley 20.417 que incorporó a la evaluación de impacto ambiental la participación de los gobiernos regionales, sobre las siguientes DIA:**

**1. Proyecto “Termosolar Bundang Gu KSC del titular Andes Green Energy S.A.**

Su objetivo es la generación de energía eléctrica, utilizando la radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica de 707 MW y una Central de Concentración Solar de Potencia de 300 MW, para la generación de electricidad que será inyectada al Sistema Interconectado, las dos plantas que en conjunto entregan una potencia nominal de 1007 MW. El proyecto pretende potenciar el aprovechamiento de recursos renovables de la zona para la producción de una energía limpia y que ayude a la disminución de la generación de energía por las actuales fuentes de energía contaminantes.



Las fecha estimada de inicio de ejecución es el 30/04/2020 con una inversión de USD 4.000 millones, una vida útil de 37 años y con un área de proyección de 3.204 ha. El proyecto en su fase de construcción requerirá un promedio de 1.000 trabajadores y máximo 1.500 trabajadores, en etapa de operación y cierre se considera un promedio de 150 trabajadores y máximo 350 trabajadores.

En cuanto a la evaluación de la relación del proyecto con instrumentos territoriales del Gobierno Regional se concluye que:

- El titular realiza el análisis de la relación de su Proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, este análisis es demasiado general e incompleto no especifica como la operación y la actividad de la empresa se relacionaría con cada objetivo específico de la Estrategia Regional.
- No hace referencia a los instrumentos de Planificación Territorial que son el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.
- De acuerdo con lo expresado anteriormente, se solicita al Titular realizar un completo análisis y relación de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política de Desarrollo Productivo. Además de profundizar su análisis en relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Además se observa que el titular no realiza el análisis del proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).
- El Titular no realiza el análisis del proyecto en relación a la Política Regional de Desarrollo Productivo

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por el Ejecutivo Regional, en este caso desfavorable, preparado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE.



**Rubén López Parada** señala que, no hay forma buena de hacer algo malo, como se dice, no cierto, es muy cierto en cuando forma en que se está evaluando este proyecto, que es la garantía que tenemos nosotros para decirle a la comunidad que esto cumple con toda la normalidad y que no los va a afectar digamos, ya sea en su foco de desarrollo, ya sea el turismo, la agricultura, la ganadería o simplemente mantener los ecosistemas del lugar.

La tranquilidad que tengo entrecomillas, es que no es un empresa española ya, es una empresa coreana, ya todos sabemos cómo son las empresas españolas, también sabemos que este proyecto si tiene financiamiento para funcionar ya, que lo dejaron claro, quedo grabado, pero él SEA, así como lo vimos el otro día en el puerto con Javier, Pablo, nos deja bastante que desear en sus criterios para digamos, cifrar si es un diagnóstico o es un estudio.

Y es por ello que no sé, si la intervención de Javier va a ser en el mismo tono, solicitar una comisión específica con el SEA, porque en todos los proyectos que nos han presentado hemos tenido las mismas dudas.

Que sí que, señor Presidente, para ser analizado enviar un oficio, no sé pero acordarlo en esta mesa respecto al SEA, en específico, eso señor Presidente.

**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias señor Presidente, espero no ser interrumpido en esta oportunidad, Presidente, la verdad que a mí lo que me preocupa y esto fue, queda plasmada en la Comisión de Medio Ambiente y Transporte, que fue esta Comisión Conjunta que se llevó a cabo en el Puerto de Iquique, específicamente en la ITI, a propósito de la decisión final que toma el Servicio de Evaluación Ambiental, aun cuando y es el temor que hoy día tengo, respecto a este proyecto determinado a propósito lo que plantea Felipe, a propósito de lo que plantea Pablo y Rubén, no vaya a ser cosa señor Presidente, que hoy día la recomendación por parte del Gobierno Regional sea reestructurar por así decirlo el informe a objeto de que se adecue a las Políticas de Ordenamiento Territorial, a la Política Desarrollo Productivo y la Estrategia de Desarrollo Regional, aun así el SEA, emita un informe consolidado en el que otorgue la declaración de impacto ambiental a esta empresa sin que se hayan subsanado las observaciones, tal cual paso con la ITI.



Y eso lo que a nosotros hoy día nos tiene tremendamente preocupados, porque aun cuando este Consejo Regional aprobó el informe que planteaba observaciones en relación con Iquique Terminal Internacional, y este terreno dedicado a descarga, desconsolidación de cargas peligrosas, el Servicio de Evaluación Ambiental y este antecedente lo obtuvimos en reunión con ITI, emite un informe consolidado en que le entrega la declaración de impacto ambiental a la ITI, aun cuando existían reparos por parte de este Gobierno Regional.

Entonces, si bien la decisión no es vinculante, en algún momento determinado el Director del Servicio de Evaluación Ambiental nos informó que él respetaba las decisiones que tomaban todos y cada uno de los servicios que eran consultados en relación con el proceso y que aún, aun cuando existieran reparos él no iba otorgar los permisos para efectos de poder operar en un sector determinado o producto de una vía, una, un estudio de impacto ambiental, y esa es una preocupación permanente en virtud de eso señor Presidente, nosotros hemos solicitado en esta comisión una reunión de carácter urgente con el Director del Servicio de Evaluación Ambiental, para saber si realmente hoy día estamos haciendo el ridículo con esta posición que está adoptando el Gobierno Regional o tenemos que seguir avanzando conforme a que los proyectos se adecuen a la Estrategia de Desarrollo Regional, a la Política de Desarrollo Productivo o al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, eso señor Presidente.

**Iván Pérez Valencia** señala que, no, yo quería hacerle recordatorio a colegas antiguos de que nosotros muchas veces tuvimos dificultades con, con estas decisiones que se tomaban acá en el Consejo Regional y que lamentablemente es, es, es un informe más del que considera la Comisión, o sea es una, es una, no es que el informe nosotros vaya ser lapidario para la empresa, no, es un informe que acoge la comisión para evaluarlo y digamos entregar la autorización o no la autorización, ojo cuando se dice acá de que se invite o se cite a la, a la gente que tiene que ver con esto, en el, en el tiempo de nosotros nunca quisieron venir porque ellos decían de que no podían vincularse con nosotros, porque nosotros también tenía, éramos parte de, del, eh, de la decisión de donde ellos pedían consultas.





Entonces, a mí me parece de acá se debe, debería tomar determinación de las leyes, uno se tiene que pronunciar de acuerdo a las leyes que, que, que dicen o que el Gobierno Regional tiene que pronunciarse y la, la, la, los funcionarios hicieron el trabajo y nosotros acogemos eso y más allá no podemos ser más, o sea, si, ese, ese, ese, ese es el camino que tenemos que seguir, o sea no tenemos mayor atribución, no, de nosotros no depende y eso que dejémoslo claro, porque después nos, nos puede seguir, decir ustedes son responsables de... nosotros, la opinión de nosotros es una opinión más sobre la mesa, que somete a consideración el SEA, así que eso Presidente.

**Javier Yaryes Silva** señala que, sí, Presidente, para que quede en Acta solamente la información que se me acaba de otorgar en relación con lo que sucedió a propósito de la ITI, nos informan los funcionarios del Gobierno Regional que efectivamente el día de ayer se otorgó Resolución de Calificación Ambiental, aun cuando este Gobierno Regional había hecho observaciones al proyecto en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, con la Política de Desarrollo Productivo y Estrategias de Desarrollo Regional, señor Presidente, lo que me parece lamentable y absolutamente repudiable, porque entonces estamos aquí solamente para pintar monos y no para otra cosa.

## **2. Proyecto “Planta Fotovoltaica Jardín Solar” del titular Colbún S.A.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el proyecto considerada la construcción y operación de la infraestructura para la generación de energía eléctrica solar fotovoltaica y el equipamiento eléctrico para transmitir e inyectar al Sistema Eléctrico Nacional.

Como se planteó en la agenda energética 2014 del Gobierno de Chile, disponer de energía es una condición necesaria para el crecimiento, desarrollo económico y también para avanzar hacia una mayor inclusión social. Sin embargo, no se trata de cualquier energía, sino de una confiable, sustentable, inclusiva y de precios razonables, con una matriz eléctrica diversificada, equilibrada y que garantice al país mayores niveles de soberanía en sus requerimientos de energía. Bajo este escenario, el Proyecto señalado, en el marco de la generación de Energías Renovables de Fuente Variable, contribuirá a alcanzar una matriz energética que cumpla adecuadamente con dichas características.



En relación al análisis de los instrumentos territoriales del Gobierno Regional, se concluye que el titular debe realizar un análisis e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del Plan de Ordenamiento Territorial (aprobado en noviembre 2013).

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por el ejecutivo regional, preparado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE.

### **3. Proyecto: “Parque Acuático Sea Land” del titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SPA.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el proyecto considera desarrollar un Parque Acuático de Entretenimiento y Esparcimiento Familiar en una superficie de 30.100 m<sup>2</sup>, localizado en la región de Tarapacá, comuna de Iquique, entretenimiento que estará dirigida a los habitantes de la región y a los turistas tanto nacionales como extranjeros que visiten nuestra ciudad. Estará compuesto por oficinas de administración del recinto, sala de enfermería, SSHH para discapacitados, SSHH y camarines para público en general, SSHH y comedores para el personal que trabaje en las instalaciones, puntos de ventas de productos envasados, piscina de niños, piscina de adultos y estacionamientos aproximado para 50 vehículos. El proyecto se localizará en el sector de Playa Lobito, Km 391,20 costado sur este de Playa Lobito ruta N°1.

En relación al análisis de los instrumentos territoriales del Gobierno Regional, se concluye que el titular debe analizar los objetivos de cada directriz, debido a lo que afirma en relación del proyecto con la directriz 2 y 3 de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Asimismo, debe realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación.

Debe realizar un análisis completo de la Política Regional Desarrollo Productivo con respecto al proyecto presentado.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por el ejecutivo regional, en este caso es desfavorable, preparado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE.

**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias Presidente, si bien agradezco la labor que hizo la funcionaria respecto a este informe... ah Juan Carlos, respecto al informe, lo cierto es que esta es una pyme, una sociedad por acciones que está tratando de levantar un emprendimiento ahí en el sector que esta antes llegar a Los Verdes y que al día de hoy se ha tenido que encontrar finalmente con un estudio de impacto ambiental, precisamente no, no, no por el monto de la inversión, sino porque, por la cantidad de metros cuadrados que solicitó para efectos de desarrollar el proyecto y en estricto rigor, este proyecto abarca menos de la mitad de lo que realmente tienen solicitado en virtud de la concesión.

Entonces, es tremendamente triste que se hayan tenido que encontrar frente a esta tremenda pared, una pyme, frente a esta tremenda pared como es una, una declaración de impacto ambiental, de hecho han tenido que contratar hasta arqueólogos y son costos asociados que ha ido prohibiendo de alguna manera que el proyecto pueda salir en el menor corto plazo, porque mientras más tiempo se demoran en iniciar su rubro, su actividad más posibilidad de que el proyecto termine fracasando absolutamente.

Entonces, me preocupa ahí, yo no sé, si eso se podrá hacer, pero que los funcionarios le puedan ayudar de alguna manera que este proyecto salga de manera rápida, la verdad que no sé cómo se podría solucionar este problema, me preocupa mucho... pero insisto en mantener esta preocupación latente, producto de que este es un bonito proyecto, es un proyecto que no existe acá en Iquique y en la región de Tarapacá y la verdad que sería importante que lo pudieran sacar de la manera más rápida posible, para que este proyecto... de hecho tienen hasta las piscinas y los juegos que compraron en China, los tienen ya ahí en bodega, en contenedores, entonces es tremendamente complejo para ellos.



## 5.2. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado”.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, esta iniciativa recibe el nombre de “Centro Tratamiento Integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio”. El proyecto se encuentra con su etapa de estudios de prefactibilidad, de factibilidad y de evaluación de impacto ambiental terminados. En estos momentos se postula a la etapa de diseño y se espera su ejecución en un plazo de 6 meses.

Los estudios de prefactibilidad determinaron algunos sectores, tales como el Alacrán, terminados, el estudio de prefactibilidad determinó algunas alternativas de localización, tales como El Alacrán, Alto Molle, Pampa Perdiz y Santa Inés, definiéndose por el sector de Pampa Perdiz, por tanto el Centro se ubicará a 11,66 km del centro de la comuna de Alto Hospicio y a 21,5 km de la Rotonda El Pampino y considera el transporte de residuos mediante estación de transferencia.

Este relleno considera una vida útil de 20 años y se espera de acuerdo a los estudios que este relleno pueda entregar el doble de la vida útil.

Se realizó análisis comparativo entre la alternativa privada del relleno sanitario y la alternativa de Pampa Perdiz, estableciéndose un ahorro de \$5.173 por tonelada depositada; y respecto de las distancias, estas son casi idénticas.

En este relleno además contempla alternativas de estación de transferencia en la ciudad de Iquique, en el sector norte por el sector de Zofri y en el sector sur por donde se encuentran las obras de Sacyr para el segundo acceso, si el estudio no considera viable ninguna de estas vías de transferencias, debe entregar una tercera posibilidad de instalación de estación de transferencia para Iquique.

Las actividades que se realizarán en el Centro de Tratamiento son: Disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; valorización de residuos orgánicos para producción de compost; acondicionamiento de residuos y voluminosos; disposición final y recuperación de residuos de la construcción; el proyecto permite hacer frente a la demanda prevista de este servicio para los próximos 20 años.



Las instalaciones que se tienen contempladas: una báscula; patio lavado; relleno sanitario; piscina de recirculación de lixiviados; cancha de rescon; cancha de voluminosos I y II; cancha de compost; cancha de fermentación; cancha de curada; cancha de acopio de materia orgánica y cancha de chipeado.

En resumen las etapas y estudios a desarrollar consideran: trabajos en terreno y optimización de la ingeniería básica; diseño de ingeniería en detalle; bases de licitación construcción, maqueta 3D; tramitación de permisos, planificación y evaluación con Rate de RS; difusión.

Las etapas y estudios a desarrollar en el diseño estación de transferencia para Iquique, contempla: Análisis de alternativas; proyecto de ingeniería de detalle; declaración de impacto ambiental; informe de MIDESO y Rate RS.

El estudio considera un monto total de M\$ 525.431.155.-

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Rubén López Parada** señala que, bueno, partiendo, con decir que siempre va ser mejor lo público que lo privado, en cuanto a costo y en cuanto a beneficio no cierto, esos recursos que se pueden reutilizar dentro de la misma Municipalidad en otros programas, el costo promedio fue de \$13.000.- no cierto, que va tener que ser basado en un estudio de cuanto le va a acostar a cada municipio, pero yo quiero hacer énfasis en que aquí ya se han pasado dos etapas que prefactibilidad y factibilidad, para las personas decirles que la inversión pública tiene 4 etapas, prefactibilidad, factibilidad diseño y ejecución, en estos momentos llevamos dos etapas no cierto, consumidas con estudio, ahora viene la etapa de diseño que es muy importante en la cual, lo que queremos pedir que las bases licitatorias quede expresamente solicitadas las participaciones ciudadanas, tanto pal' cliente externo que son las comunidades, como pal' cliente interno que son los mismos Concejales que ayer digamos dijeron en esta mesa que no conocían mayores antecedentes del proyecto.



Por lo tanto, también clarificar que nosotros aprobamos los dineros, se transfieren a los municipios, pero son los municipios quienes licitan y adjudican a una consultora estos estudios, por lo tanto sería en este caso el Alcalde me imagino, quién debería socializar con su cuerpo de Concejales para que no vengan con esas dudas acá a la mesa del Consejo Regional, que nosotros acá no estamos para explicar a los Concejales, esto lo tendría que haber hecho en Alcalde con sus Concejales en el Municipio, para aclarar alguna duda que vieron ayer.

El tema de la participación ciudadana es vital en este momento, para decirle a la gente que estamos haciendo con la plata del Gobierno Regional, lo hemos dicho en todas las comisiones, socialicemos que es el Consejo Regional que está financiando estas iniciativas, porque finalmente aparece no cierto, que son los Ministerios, los servicios quienes aparecen con proyectos.

Sin embargo, es este cuerpo colegiado que está aprobando los recursos para hacer muchas iniciativas de avances y desarrollo de la región, que sí que Alcalde le solicitó por favor el tema de la participación ciudadana que quede expresamente instalado en las bases licitatorias que se haga en el plan de diseño, eso señor Presidente.

**Iván Pérez Valencia** señala que, buenos días Alcalde, eh... a los dirigentes, a los Concejales de la comuna de Hospicio, yo quería partir por él, por la situación de lo que aconteció el día de ayer, justo cuando nosotros estábamos discutiendo el tema y este, esta, este, este proyecto que va en beneficio digamos de buscar una solución concreta, al problema que tienen los vecinos de Alto Hospicio y especialmente del sector El Boro.

Nosotros los consejeros, el Core antiguo aprobó una millonada de plata para maquinarias y específicamente para el manejo de la basura del botadero, porque ese no es un vertedero, es un botadero ah, porque nunca ha tenido las condiciones de mínimas de higiene que conlleva, ese botadero debería estar clausurado mucho tiempo por el Servicio de Salud, ah, porque no cumple con las condiciones, lamentablemente yo no sé ahí la fiscalización como está, como esta las multas al municipio de Iquique, porque acá tienen que aplicarse las multas necesarias porque acá es refácil estar en otra comuna y depositar la basura en otra comuna y aparecer solamente cuando existen este tipo de focos de incendio, tonces yo creo de que colegas acá deberíamos poner en la Comisión Fiscalizaora, una fiscalización a las, a las maquinarias que se le compraron al municipio de Iquique y cuando la justificación de esa compra fue exclusivamente por el manejo del vertedero, del botadero de basura de Alto Hospicio.



Entonces, yo quisiera que se tomara esto como acuerdo ah, que se pasará a la Comisión Fiscalizadora para ver estudio y el manejo porque nosotros cuando nosotros estuvimos ahí en una oportunidad con los Concejales de Alto Hospicio en periodo anterior nos dimos cuenta de que habían maquinarias que nunca habían estado en el, en el, en el botadero y que estaban siendo utilizadas acá en el Parque de Playa Brava.

Entonces, yo quiero que se haga una investigación exhaustiva sobre esto, son platas de todos los... de la región de Tarapacá, donde nosotros tenemos que cuidar y fiscalizar las platas que se entregan a los municipios y específicamente en este caso que están sufriendo nuestra gente de Alto Hospicio, así que, quería someter...no po' por eso quiero solicitar que se pase a la Comisión Fiscalizadora, para que empecemos a fiscalizar con el proyecto en la mano, someterlo Presidente a votación.

**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias señor Presidente, en primer lugar mi abstención tiene que ver finalmente Presidente, no con el proyecto sino con quién va a ejecutar el proyecto es mi principal temor, no vaya a ser cosa señor Presidente que nos encontramos frente a lo que nuevamente sucedió por ejemplo, con el cementerio de Alto Hospicio, en él se aprobaron cerca de 4.500 millones de pesos, sin embargo hoy día el Cementerio de Alto Hospicio se encuentra en el más absoluto abandono o lo que pasó a propósito con el Proyecto de Desratización que son cerca 700 millones de pesos que se aprobaron en el año 2017 señor Presidente, en el que se lo prometió a las personas de El Boro, terminar con una cantidad de ratas que circulaban por el sector debido a la situación que se encontraba actualmente en el vertedero.

La verdad que bajo a esas circunstancias señor Presidente, no existen las garantías suficientes para efecto de que efectivamente este proyecto se vaya a desarrollar dentro los tiempos que promete el Alcalde, yo he calculado con un equipo de profesionales cuanto eventualmente debería demorar este proyecto y este proyecto debería estar en funcionamiento durante los próximos cuatros años como mínimo, y la verdad es que esto lo único objeto que tiene señor Presidente, es levantar un discurso de campaña a objeto de poderle mentirle a la comunidad con relación con los tiempos que establece, que establece finalmente un proyecto de estas características.



Por eso mi prevención señor Presidente, me gustaría, me gustaría además de señor Presidente que existiera real participación ciudadana en la etapa de diseño señor Presidente, no se contempla participación ciudadana de verdad y eso es una falta de compromiso por parte de este proyecto y me gustaría que el Alcalde su comprometiera precisamente a eso.

Por eso señor Presidente mi abstención y en estricto rigor yo espero que este proyecto salga de verdad pero bajo otra administración distinta.

### **5.3. Adenda del proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi”, del Titular Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi SCM.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, la adenda presentada por el titular, se ajusta a los instrumentos territoriales, de acuerdo al informe técnico presentado por los profesionales del Gobierno Regional, sin perjuicio de lo informado, conforme a distintas deliberaciones dadas en la comisión, la mayoría de los integrantes rechaza el informe en consideración a que la empresa no vincula la iniciativa, a la política de fomento productivo, y además, el proyecto no se ajusta a los intereses sociales, políticos y económicos del Consejo Regional, no existiendo una política clara sobre el resguardo de los recurso hídricos.

En atención a lo anterior la comisión acordó por la mayoría de sus integrantes rechazar el proyecto en términos integrales y rechazar el informe técnico presentado por el ejecutivo regional.

**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias Presidente, bueno voy a aprovechar este momento de la buena disposición de los colegas hacia a mí, Presidente, lo que pasa es que el día de ayer usted informó de que el proyecto venía con voto desfavorable por parte de la Comisión, y me quedo dando vueltas, porque dijo que así lo decía el Reglamento, así lo disponía el Reglamento, y el Reglamento no señala de ninguna manera como se vota en las comisiones, como se logran los acuerdo en comisiones, por lo tanto, y bajo esa circunstancia, yo entiendo que en estricto rigor el proyecto debería haber llegado de otra manera distinta a el rechazo que usted señaló para efecto de instalarlo acá en la mesa, esa es la duda que tengo señor Presidente y por eso que no me queda claro cómo se establece en el Reglamento del Consejo, el acuerdo de comisiones.





**Rubén López Parada** señala que, bueno aprovechando mi momento de esquizofrenia, quería justificar mi rechazo al informe, producto de que en esta mesa yo quedaba con la tranquilidad de que el colega Felipe Rojas me ha dicho que no estaba la desaladora en los proyectos de Collahuasi, y en este proyecto en el que llegó el documento sí aparecen las desaladoras, t al consultarle a la profesional, sí dijo que estaban las desaladoras, lo que según el PROT no cierto, es una zona de pesca, lo cual con esta medida se va a afectar el sistema económico de la pesca y la recolección de orilla, que son focos de desarrollo productivo que tiene el PROT y que también se relaciona con la Estrategia Regional, no cierto, en sus subítems de desarrollo de los focos productivos, en qué afecta o en qué beneficia los focos productivos.

Por lo tanto, mi rechazó no fue meramente una cuestión ideológica política sino que fue analizándose mediante pequeño aspecto técnico, que mi momento de esquizofrenia me indicó e indicar digamos esa observación al equipo.

**Iván Pérez Valencia** señala que, es que yo realmente, con la decisión de ayer yo, es contradictorio de que se le quiera pedir al SEA que respete la decisión del, del, de los profesionales del, del estudio del análisis que hacen y con esta decisión, que en esta oportunidad rechazan los consejeros, el análisis y el estudio que hacen los profesionales, entonces yo ahí quedo digamos, no sé, o sea le estamos pidiendo por un lao, de que respete y por otro lao nosotros no estamos respetando la decisión de nuestros profesionales, en cuanto se basa todo lo que el estudio y la calificación que puedan hacer ellos.

Y por eso, yo lo vote favorable el día de ayer y le dije a pablo, le dije Pablo le dijo yo, recuerde que las comisiones no son liberantes, es el Pleno donde se ratifica y se vota, entonces yo sigo manteniendo mí voto, mi voto en favor del pronunciamiento que nos presentaron ayer.

**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias señor Presidente, yo la preocupación que tengo respecto de, el eventual rechazo que algunos consejeros proponen es que si sale rechazado el día de hoy en el consejo Regional, Collahuasi eventualmente tendría que incorporar una nueva Adenda, bajo esa circunstancia cómo va a adaptar la Adenda de esta empresa si en estricto rigor dio cumplimiento a todo y cada uno de las directrices, puntos relacionados con la Estrategia de Desarrollo, la Política de Desarrollo Productivo y lo que hemos estado hablando durante más de una hora en el último rato del Consejo Regional.



Esa es la gran duda que tengo, si nosotros hoy día rechazamos, cómo la empresa va a subsanar sin en estricto rigor dio cumplimiento de todos y cada uno de los puntos relacionado con el informe que entrega el profesional, si alguien me lo puede aclarar.

**Rubén López Parada** señala que, yo solamente de mi observación técnica a la evaluación considerando el PROT y la Estrategia Regional, yo quiero y no sé si el equipo puede evaluar la observación que hice yo, porque yo no hablé en el general, yo hablé específicamente de la observación que tengo yo en base de la Estrategia y el PROT.

**6. Comisión de Deportes y Recreación:  
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

Señala que, al Presidente y al Honorable Cuerpo de Consejeros, en atención a las normas que obran sobre la materia, solicito a usted incorporar a la Tabla del Consejo Regional el tema de Mejoramiento Integral de la Cancha de Fútbol, ex Vertedero de Alto Hospicio.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas hoy se recibió y está en nuestros correos y debido a la programación de los Plenos que tenemos justamente han habido algunas iniciativas que han llegado justamente esta semana y este es un tema importante solamente una modificación y suplementación del proyecto por lo tanto tenemos que votar para incorporarlo en Tabla de acuerdo a la solicitud del colega Luis Carvajal, la cual yo comparto y estoy de acuerdo, así que colegas, para incorporar en Tabla el proyecto denominado **“Mejoramiento Integral de la Cancha de Fútbol, ex Vertedero de Alto Hospicio”** en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores y Luis Carvajal Veliz.*

*Se deja constancia de voto de rechazo del consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.*



**Javier Yaryes Silva** señala que, sí, Presidente, voy a argumentar el rechazo, debido a que esto acaba de entrar, de hecho esta calentito todavía la hoja, y Reglamento del Consejo informa que todos los antecedentes para objeto de poder ser discutido en Pleno tiene que entrar con al menos 7 días de anticipación, entonces no veo la necesidad de apurar de tal manera este proyecto que tengamos que verlo de manera urgente, cuando existen prioridades ya establecidas en la Tabla de Pleno del Consejo.

**Presidente del Consejo** señala que, el proyecto “**Mejoramiento Integral de la Cancha de Fútbol, ex Vertedero de Alto Hospicio**”, ingreso con el Ord. N°0018 de fecha 08 de Enero del 2019, cuya Unidad Técnica es la Municipalidad de Alto Hospicio, y esto debido al mal estado en que se encuentra su cancha de futbol, tanto en seguridad como en calidad. La realización de este proyecto permitirá fortalecer un equipamiento destinado a la práctica deportiva en un sector de gran vulnerabilidad social.

La suplementación solicitada es de M\$176.451.-, según Informe Ejecutivo de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Sra. Grace Greeven Frank.

**Javier Yaryes Silva** señala que, sí, Presidente, lo que pasa es que le estaba consultando al Asesor Técnico, respecto del proyecto y el Asesor Técnico me dice que tampoco lo tiene a disposición, a objeto de poder saber finalmente de qué manera se justifica el aumento del proyecto, entonces tengo ahí ese, ese, ese hecho puntual para que quede constancia en Acta, ya que el Asesor Técnico tampoco ha podido emitir un informe en relación con este proyecto como acostumbra hacer siempre.

Sin perjuicio de eso señor Presidente, podría hacer posible que previa a la visita pueda tener también un informe a disposición para efectos de que la comisión que va a visitar a terreno el proyecto pueda contar con las observaciones que va a levantar el Asesor Técnico.

**Rubén López Parada** señala que, no, solamente... claro veníamos con la premura, pero me preocupa tener que estar aprobando proyectos así de rápido, entiendo, entiendo la necesidad pero estaba tratando de ver las partidas, porque para ver los costos, si nuestra labor acá es fiscalizar que cada peso se gaste como corresponde.



El proyecto es muy bueno, no me voy, no me voy... yo sé que todos el fútbol y todo el tema, pero hay que dejar en claro que acá nosotros estamos para cuidar cada peso que sale de acá, y creo desde mi punto de vista, sencillo, de que podríamos tener un poquito o un día más, para haber leído el proyecto porque pa' mi es irresponsable hoy día votar el proyecto.

Yo lo quería ver, pensé que lo iban a exponer, tampoco hay una exposición para tomar una buena determinación, o sea el día mañana somos nosotros los que somos juzgados, yo no tengo problema en aprobar, pero aprobar informado como corresponde, no así, ahora estaba viendo y rápidamente estoy tratando de sacar las partidas, solamente quería dejar en claro eso señor Presidente y me gustaría ver el tema de diseño, si hay temas de diseño en que...porque esto se diseña antes de pedir las lucas, entonces porque faltó tanto, eso.

**Iván Pérez Valencia** señala que, bueno cuando... buenas tardes Alcalde, a los funcionarios, cuando se habla los dirigentes, cuando se habla de no conocer el proyecto tengo que manifestar a los colegas de que este es un proyecto que ya se aprobó acá, en el Consejo Regional, ya se analizó el proyecto, solamente es una ampliación lo que se está solicitando, aumento de ampliación, de suplementación solicitada por el Municipio para poder hacer las partidas que ha mencionado el Presidente del Consejo Regional.

Entonces, yo creo de que el proyecto en sí ya fue presentado este Consejo Regional, ya lo analizamos, lo desmenuzamos, lo que hace falta si lo que acaba de decir y mencionar José Miguel Carvajal, de que tenemos que coordinar con el Alcalde para hacer una visita en terreno y ahí nos queda más claridad, pero yo creo de que este es un proyecto que ya está en ejecución y falta esta suplementación para poderlo terminar.

**Rubén López Parada** señala que, solamente justificar mi abstención, respecto a que esto tuvo un diseño y si me dicen que le faltaron galería, si me dicen que el tema del transformador no estaba considerado en el diseño, pa' mí son faltas graves en la presentación del proyecto, o sea está bien todos tenemos el espíritu de que acá se haga deportes pero aprobar estos montos tan rápido créeme que somos cuestionados después por la ciudadanía, independientemente del beneficio que trae a la comunidad, pero nuestra responsabilidad tiene que ser con los recursos, y es por ende, yo prefería no sé, llamar a una comisión extraordinaria, algo y hubiéramos leído bien este proyecto, por ejemplo, el transformador está dentro de un diseño, cualquier ingeniero sabe y cuando hace una instalación con alta tensión por la torres tiene que evaluar eso y considerarlo dentro del presupuesto.



No puede ser que venga una suplementación así de rápido y tengamos que entre la espada y la pared, gracias a Dios que tuvieron los votos para hacer esto pero éticamente yo no podía votar a favor de este proyecto, estando de acuerdo con el proyecto en sí, porque acá estamos hablando de plata, no estamos hablando del fin, eso señor Presidente.

**Javier Yaryes Silva** señala que, no, gracias señor Presidente, para efectos de responderle al consejero Iván Pérez, esto fue aprobado el año 2017, bajo esas circunstancias vista mucho de la posibilidad que podamos conocer en profundidad el proyecto, no obstante lo anterior señor Presidente, me llama poderosamente la atención de que este sea la tercera suplementación que votemos en el día a la Municipalidad de Alto Hospicio y con tanta ligereza, con tanta liviandad, es decir no quiero saber finalmente cuál ha sido la justificación para aprobar una tercera suplementación en menos de dos horas a la Municipalidad de Alto Hospicio, que calidad de proyectos se está levantando por parte de la Municipalidad a objeto de poder tener graves errores, un estadio sin graderías señor Presidente, a nadie le llama la atención en este Consejo Regional, el silencio otorga, a nadie le llama la atención al Consejo Regional que no existan graderías suficientes para poder desarrollar un proyecto de estas características.

Entonces, bajo esas circunstancias... por favor, déjeme terminar señor Presidente, estoy justificando, estoy justificando, estoy justificando mi votación, estoy justificando, estoy justificando mi votación señor Presidente, y espero que no habiendo aludido a nadie en particular no se generen réplicas, ni duplicas, ni la réplica de la contestación, ni mucho menos, porque vamos a extender el debate más de lo necesario, pero bajo esas circunstancias señor Presidente este proyecto merecía más que una revisión, merecía un análisis en profundidad para determinar responsabilidad eventualmente por parte de funcionarios que no supieron levantar un proyecto de un estadio sin graderías y ad portas de entregar el estadio resulta que ahora hay que comprar graderías porque no se le había ocurrido al profesional instalar las graderías dentro del estadio, o sea me parece tremendamente curioso señor Presidente, y en virtud de esa situación lógicamente y no teniendo la información correspondiente para analizar el proyecto a profundidad, es que me voy a abstener porque no creo que cinco hojas ser suficiente para poder entender a cabalidad el porqué de la suplementación y porque no se incorporaron las cosas que hoy día necesitan incorporarse.



Esta es la tercera suplementación del día, en menos de tres horas y me llama poderosamente la atención que estamos en la fiesta de las suplementaciones, cuando aquí a existido animadversión hacia las suplementaciones señor Presidente.

#### **6.1. Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR 2019 “Forjando Campeones para la Región”**

**Luis Carvajal Véliz** señala que, esta iniciativa fue aprobada a la Asociación de Boxeo de Iquique por un monto de \$4.998.312.- Se solicita modificar el ítem de inversión, particularmente los artículos de implementación deportiva, debido a que la empresa en la cual se cotizó no tiene despacho a la ciudad de Iquique y al momento de comprar algunos artículos ya no estaban en stock. De acuerdo con esto, se presenta una nueva cotización con los artículos que se comprarán en la ciudad de Iquique y que se ajusta al monto asignado y aprobado.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

#### **6.2. Informe de visita en terreno al proyecto del Club de Boxeo Unión Matadero.**

**Luis Carvajal Véliz** señala que, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficial a SERVIU a fin de que realice un levantamiento de las observaciones, en conjunto con el ITO del Gobierno Regional, el Asesor Técnico del CORE y el Presidente de la Comisión de Deportes del Consejo y con la participación de los dirigentes del Club, las que posteriormente deberán ser que se informe e informar al Consejo Regional y conforme a ellas realizar una evaluación.



**7. Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural:**  
**Sr. Rubén López, Presidente. Sr. Eduardo Mamani, Presidente.**

**7.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Medio Ambiental San Miguel de Arcángel, Expediente N° 1CGC5983.**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.

**7.2. Solicitud de concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de la Cámara de micro, pequeños, medianos industriales, artesanos y servicio de Iquique A.G.(AGPIA) Expediente 1CO394**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.

**7.3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones:**

- 1. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N°1CGC5978.**
- 2. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N°1CGC6066**
- 3. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N°1CGC6065.**
- 4. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N°1CGC6072.**
- 5. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N°1CGC6259.**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.



## 6. Comité de Agua Potable Rural de Pachica, Expediente N°1CGC5967

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.

### 7.4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno para regularizar ocupación de vivienda fiscal.

**Rubén López Parada** señala que, en este punto es que tiene que dar novedad respecto a las viviendas fiscales, informe que había solicitado este Consejo Regional, lo cual no, no, no trajo el profesional, el cual se pide que se envíe un oficio a la Seremi de Bienes Nacionales.

## 8. Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**Sr. Rubén López, Presidente.**

### 8.1. Solicitud de inversión para el proyecto: “Diagnóstico y Catastro de la Propiedad Regular e Irregular del Subterritorio de Mamiña”

Lo cual fue con un informe favorable desde la comisión, el detalle fue bastante claro, que sí que, no habían más consultas.

Es la réplica de un proyecto que hicieron en Huara, que sí que, y ojo que puede ser replicado a más comunas depende de cómo nos vaya con esto, que sí que, es bastante bueno el proyecto.

El proyecto tiene un costo de M\$ 109.151.- y la Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.





9. **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural:**

**Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.**

**Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.**

9.1. **Propuesta APR 2020, fondos sectoriales.**

- **Emergencia Sistema APR de La Tirana.**
- **Estudio de Mejoramiento del Funcionamiento de los Sistemas APR del Borde Costero de la Comuna de Iquique.**

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, propuesta APR 2020 que son con fondos sectoriales, este tema no paso a comisión.

Ingreso con el Ord. N°1476 de fecha 31 de diciembre del 2019, la primera iniciativa es **Emergencia Sistema APR de La Tirana**, con un costo de M\$22.319.- y la segunda iniciativa **Estudio de Mejoramiento del Funcionamiento de los Sistemas APR del Borde Costero de la Comuna de Iquique**, con un costo de M\$120.000.- Ambos con fuente financiera Sectorial. Se adjunta presentación en Acta.

**Iván Pérez Valencia** señala que, breve, breve, no, aprovechando que está el funcionario acá, y especialmente los consejeros del Tamarugal, a mí, me, me, me llama mucho la atención el cómo se ha entregao los APR digamos domiciliario en el pueblo específicamente de La Tirana, ah, fue un una, un, un, un, un descontento de parte de la gente, la gente, que vive en La Tirana que en desmedró eh, porque el dirigente le cae bien, no le cae bien, entonces yo creo que ahí tenemos que hacer un trabajo en conjunto con el municipio, que el municipio tiene el catastro de quienes viven y pernoctan en el Pueblo de La Tirana.

Entonces, ojo con eso porque y ahí podemos porque, que es lo que pasa que en ese hicieron la denuncia en esa reunión que se tuvo con la gente que se le había entregao a una empresa eh, conexión de agua y había dejao una tremenda deuda y la habían tenido que asumir digamos toos lo, lo, lo, lo las familias, porque hasta el día de hoy no pagan esa deuda, en La Tirana, yo estoy hablando de La Tirana.



Entonces, porque la queja tiene la, la, la, la gente o no vero, nos reclama cuando vamos José Miguel, cuando vamos allá nos reclama, entonces, deberíamos claro... debe, deberíamos sentarnos, sentarnos a hacer una, un trabajo allá en terreno, que este el municipio, que estén los dirigentes y que estén ustedes para clarificar esa situación, claro... porque y es extenso porque te, te, te está llevando a muchas familias en ese sector, es una población que está creciendo mucho en La Tirana, claro... específicamente los adultos mayores, eso quería hacer el alcance.

**Rubén López Parada** señala que, no, ratificar que todo ese problema en La Tirana se dio por falta de instrumentos territoriales, porque en La Tirana sólo existía un seccional, entonces todo lo que estaba afuera del seccional, se tuvo que hacer un APR siendo que quizás pudo haber sido considerado por la empresa Agua del Altiplano que pasa con todas sus cañerías, por al frente de La Tirana y el sistema de agua potable rural de La Tirana está funcionando con un 52 bis, por eso es cara el agua potable rural ahí porque, se la compran a la empresa sanitaria, ellos la suben a un estanque, la cloran y tiene que hacer la operación.

Ahora, se está haciendo un Plano Regulador, en Pozo Almonte que seguramente puede ampliar este seccional o este instrumento territorial lo cual podría mejorar la, las condiciones no cierto, para las personas de La Tirana, porque está creciendo bastante, o lo otro quizás ver una fuente propio a futuro, pero más menso señalar eso, parar que los colegas tengan esa información, muchas gracias señor Presidente.



## V. APROBACION DE ACTAS

**Presidente del Consejo** señala que, queda pendiente para el próximo Pleno.

## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, queda pendiente para el próximo Pleno.

## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ”**, código BIP N°30110133-0, por un costo total de **M\$ 3.417.970**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	Consultorías	42.000	39.064	81.064
SECTORIAL	Equipamiento	0	136.575	136.575
SECTORIAL	Equipos	0	10.450	10.450
SECTORIAL	Gastos Administrativos	13.919	0	13.919
SECTORIAL	Obras Cíviles	0	479.808	479.808
<b>F.N.D.R.</b>	<b>Obras Cíviles</b>	<b>0</b>	<b>2.696.154</b>	<b>2.696.154</b>
<b>TOTAL</b>		<b>55.919</b>	<b>3.362.051</b>	<b>3.417.970</b>

*El proyecto se postula a la etapa de ejecución con la finalidad de que el Archivo Regional cuente con una sede propia, para atender adecuadamente a sus usuarios y se podrá conservar las colecciones de documentos y de incrementar estas colecciones, con los archivos de otras reparticiones públicas y municipales, de notarios y conservadores. Este edificio contará con una superficie de 2.018 mts<sup>2</sup> emplazado en un terreno de 2.934.52 mts<sup>2</sup> destinado por Bienes Nacionales para este propósito, cuya localización corresponde a Alto Hospicio.*

*Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°01471/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.*



Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 2.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplemento del proyecto: **“REPOSICIÓN ÁREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO”**, código BIP N° 30485475-0, por un costo total de **M\$413.323.-** fuente **M\$162.329.- (FNDR)** y **M\$250.994.- (SECTORIAL)**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	OBRAS CIVILES	59.738.-	59.738.-	0.-	0.-
	EQUIPAMIENTO	0.-	0.-	43.098.-	43.098.-
	EQUIPOS	0.-	0.-	119.231.-	119.231.-
	<b>TOTAL</b>	<b>59.738.-</b>	<b>59.738.-</b>	<b>162.329.-</b>	<b>162.329.-</b>

FUENTE SECTORIAL	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	EQUIPOS	0.-	0.-	19.090.-	19.090.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.-	0.-	0.-	3.000.-
	OBRAS CIVILES	235.953.-	7.049.-	0.-	228.904.-
	<b>TOTAL</b>	<b>238.953.-</b>	<b>7.049.-</b>	<b>19.090.-</b>	<b>250.994.-</b>

FUENTE	COSTO APROBADO 2017 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
SECTORIAL	238.953.-	7.049.-	19.090.-	250.994.-
FNDR	59.738.-	59.738.-	162.329.-	162.329.-
<b>TOTAL</b>	<b>298.691.-</b>	<b>66.787.-</b>	<b>181.419.-</b>	<b>413.323.-</b>

Que el proyecto se presentó a una reevaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social, debido a que en la Glosa de la Ley de presupuestos 2019, se modificó los porcentajes de los aportes de las instituciones financieras del proyecto, quedando un 60% de aporte por parte de la SUBDERE y un 40% del Gobierno Regional. Además, debido a los últimos fenómenos climáticos acontecidos en la comuna, es pertinente mejorar las bajadas de aguas lluvias, el desarrollo de hojalatería, cambiar las superficies de tránsito de madera apollilladas del nivel de acceso a las luces y cortinas, entre otros.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0002/2020, de fecha 06 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



3.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores e Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de indicar que el proyecto: **"REPOSICIÓN ÁREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO"**, código BIP N° 30485475-0, es prioritario para el cuerpo colegiado, por lo que se requiere que se dispongan los recursos a la brevedad, para su ejecución.
2. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe respecto el proyecto que dice relación con la construcción de cámaras en la comuna de Pozo Almonte, (depósitos), para resguardar el patrimonio, en especial para las momias que requieren protección.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

4.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la distribución de la inversión Regional de Asignación local (IRAL), año 2020 por la suma total de **M\$302.645**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

COMUNA	YO EMPRENDO		ACCION			
	Nivel Básico		Fortalecimiento de la vida en Familia		Fortalecimiento de la vida en Comunidad	
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	80	\$ 72.000.000	30	\$ 16.950.000		
ALTO HOSPICIO	90	\$ 81.000.000	30	\$ 16.950.000	45	\$ 20.277.000
POZO ALMONTE	15	\$ 13.500.000	15	\$ 8.475.000	15	\$ 6.759.000
CAMIÑA	15	\$ 14.250.000				
COLCHANE	10	\$ 9.500.000			15	\$ 6.759.000
HUARA	15	\$ 14.250.000				
PICA	15	\$ 13.500.000	15	\$ 8.475.000		
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>\$ 218.000.000</b>	<b>90</b>	<b>\$ 50.850.000</b>	<b>75</b>	<b>\$ 33.795.000</b>
<b>\$ 218.000.000</b>			<b>\$ 84.645.000</b>			



La línea "Yo Emprendo" destinada a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, que perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos, considera entregar herramientas que permitan contribuir al aumento de ingresos a través del desarrollo de actividades económicas independientes; y potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica. Esta línea comprende un presupuesto total de M\$ 218.000.- y 240 coberturas del nivel básico.

La línea de "Acción", que considera Fortalecimiento de la Vida en Familia y Fortalecimiento de la Vida en Comunidad tiene como objetivo general disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación; contribuir a que las familias activen sus capitales humanos, físicos y/o sociales. El presupuesto total de M\$ 84.645.- contempla una cobertura total de 165 cupos.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1470/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 5.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "Conservación Infraestructura Instituto Teletón de Iquique", código BIP N° 30476992-0, presupuesto aprobado años anteriores por un total de M\$ 1.113.219, conforme se indica en el recuadro siguiente:**

N°	CONCEPTOS	\$
1	<b>VALOR CONTRATO VIGENTE \$</b>	<b>1.055.644.748</b>

2	<b>DISMINUCIONES</b>	1.939.914
3	<b>OBRAS EXTRAORDINARIAS</b>	18.647.375
4= (3 - 2)	<b>SALDO</b>	16.707.461

<b>5= (1 + 4)</b>	<b>NUEVO VALOR DE CONTRATO</b>	<b>1.072.352.209</b>
-------------------	--------------------------------	----------------------

Que el proyecto requiere la ejecución de obras extraordinarias. Además, se disminuirán partidas en relación con la optimización en el uso de los equipos de climatización y la mejor distribución de las potencias establecidas en el proyecto.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1477/2020, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 6.- **Se acordó la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto FNDR FIC: “Transferencia y Aplicación de Modelo de Outsourcing I+D+I para PYMES”, código BIP N° 30487387-0, presupuesto aprobado años anteriores por un total de \$170.914.999, conforme se indica en el recuadro siguiente:**

Ítem	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto Modificado (\$)
<b>Recursos</b>				
<b>Humanos</b>	83.212.200	5.723.440	21.942.479	99.431.239
<b>Gastos</b>				
<b>Contratación</b>	24.934.236	16.719.039	500.000	8.715.197
<b>Gastos de Inversión</b>	34.940.000	0	0	34.940.000
<b>Difusión y Transferencia Tecnológica</b>	19.287.684	1.498.000	1.498.000	19.287.684
<b>Gastos de Administración</b>	8.540.879	0		8.540.879
<b>Total</b>	<b>170.914.999</b>	<b>23.940.479</b>	<b>23.940.479</b>	<b>170.914.999</b>

La modificación considera la disminución e incremento del ítem de recursos humanos, gastos de contratación, y difusión, asimismo conforme a lo anterior requiere ampliación de plazo hasta el mes de Julio de 2020.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1403/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación proyecto FNDR FIC: “Transferencia zonificación de Riesgos en Desastres Naturales”, código BIP N° 30487381-0, presupuesto aprobado años anteriores por un total de \$216.160.000.-, conforme se indica en el recuadro siguiente:**

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	94.340.000	8.000.000	1.890.000	88.230.000
Gastos de Contratación de Programa	69.420.000	36.920.000	2.200.000	34.700.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	30.500.000	-	39.830.000	70.330.000
Difusión y Transferencia Tecnológica	17.400.000	3.500.000	4.500.000	18.400.000
Gastos de Administración	4.500.000	-	-	4.500.000
<b>Total</b>	<b>216.160.000</b>	<b>48.420.000</b>	<b>48.420.000</b>	<b>216.160.000</b>

La modificación considera una extensión del plazo de ejecución de 3 meses y una reitemización que comprende una disminución en el ítem de Recursos Humanos, que corresponde a los tres meses de contratación de profesionales; además, disminución en los gastos de contratación del programa que corresponde a gastos de traslado de los profesionales; y se incrementan los gastos del ítem Inversión. .

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1478/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.





- 8.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE”**, código BIP N° 30369324-0, nuevo presupuesto total de **M\$1.936.405.-**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2019 M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	CONSULTORÍA	20.000.-	0.-	20.000.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000.-	0.-	2.000.-
	OBRAS CIVILES	1.710.898.-	203.507.-	1.914.405
	<b>TOTAL</b>	<b>1.732.898.-</b>	<b>203.507.-</b>	<b>1.936.405.-</b>

La modificación considera la ampliación de beneficiarios, el proyecto original aborda 54 viviendas, con 270 beneficiarios, ampliándose a 20 viviendas con 100 beneficiarios. Por tanto los beneficiarios finales en este proyecto serán 74 viviendas conectadas con un total de 370 beneficiarios.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1475/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 9.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, SECTOR BORO PONIENTE”**, código BIP N° 40008899-0, nuevo presupuesto total de **M\$170.027.-**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2019 M (\$)	AUMENTO M (\$)	TOTAL COSTO M (\$)
	CONSULTORÍA	15.000.-	0.-	15.000.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000.-	0.-	2.000.-
	OBRAS CIVILES	143.695.-	9.332.-	153.027.-
	<b>TOTAL</b>	<b>160.695.-</b>	<b>9.332.-</b>	<b>170.027.-</b>

La modificación considera la ampliación de beneficiarios, el proyecto original 19 viviendas con 95 beneficiarios, ampliándose a 13 viviendas con 65 beneficiarios. Por tanto los beneficiarios finales en este proyecto serán 32 viviendas conectadas con un total de 160 beneficiarios.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1482/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 10.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO”**, código BIP N°30459123-0, presupuesto total de **M\$ 525.431.-**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2019 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FUENTE FNDP	Gastos Administrativos	3.000.-	0.-	3.000.-
	Consultorías	1.-	522.430.-	522.431.-
	<b>TOTALES</b>	<b>3.001.-</b>	<b>522.430.-</b>	<b>525.431.-</b>

El proyecto consiste en elaborar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado. El proyecto busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales que se realiza en el Vertedero El Boro, a 800 metros de la población del mismo nombre, la cual, se ve impactada en gran medida por todas las actividades que se realizan ahí, ya sea por olores molestos, generación y proliferación de vectores de interés sanitario, ruido, gases tóxicos, incluyendo la recuperación informal de materiales valorizables, que produce quemaduras de residuos, focos de delincuencia, impacto en la salud y calidad de vida de la población. Además, el escaso nivel de conciencia ambiental provoca una gran cantidad de basurales aledaños a las poblaciones y la generación masificada de vectores en toda la comuna, para lo cual, dentro del marco de la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos, es mejorar al corto plazo, la disposición final en el Vertedero El Boro y al menor tiempo posible lograr un relleno sanitario para la provincia de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0001/2020, de fecha 6 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Luis Carvajal Veliz.

Se registra la abstención de voto del consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 11.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1464/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**1) Proyecto “Termosolar Bundang Gu KSC del titular Andes Green Energy S.A.**

El objetivo es la generación de energía eléctrica, utilizando la radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica de 707 MW y una Central de Concentración Solar de Potencia de 300 MW, para la generación de electricidad que será inyectada al Sistema Interconectado, las dos plantas que en conjunto entregan una potencia nominal de 1007 MW. El proyecto pretende potenciar el aprovechamiento de recursos renovables de la zona para la producción de una energía limpia y que ayude a la disminución de la generación de energía por las actuales fuentes de energía contaminantes. Las fecha estimada de inicio de ejecución es el 30/04/2020 con una inversión de USD 4.000 millones, una vida útil de 37 años y con un área del proyecto de 3.204 ha. El proyecto en su fase de construcción requerirá un promedio de 1.000 trabajadores y máximo 1.500 trabajadores, en etapa de operación y cierre se considera un promedio de 150 trabajadores y máximo 350 trabajadores.

En cuanto a la evaluación de la relación del proyecto con instrumentos territoriales del Gobierno Regional:

**Observación:**

- El titular realiza el análisis de la relación de su Proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, este análisis es demasiado general e incompleto, no especifica como la operación y la actividad de la empresa se relacionaría con cada objetivo específico de la Estrategia Regional.
- No hace referencia a los instrumentos de Planificación Territorial que son el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.
- De acuerdo con lo expresado anteriormente, el Titular debe realizar un completo análisis y relación de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política de Desarrollo Productivo. Además de profundizar su análisis en relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Se observa que el titular no realiza el análisis del proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)
- El Titular no realiza el análisis del proyecto en relación a la Política Regional de Desarrollo Productivo

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.



No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y José Miguel Carvajal Gallardo, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 12.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1462/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**Proyecto “Planta Fotovoltaica Jardín Solar” del titular Colbún S.A.**

El proyecto considerada la construcción y operación de la infraestructura para la generación de energía eléctrica solar fotovoltaica y el equipamiento eléctrico para transmitir e inyectar al Sistema Eléctrico Nacional. Como se planteó en la agenda energética 2014 del Gobierno de Chile, disponer de energía es una condición necesaria para el crecimiento, desarrollo económico y también para avanzar hacia una mayor inclusión social. Sin embargo, no se trata de cualquier energía, sino de una confiable, sustentable, inclusiva y de precios razonables, con una matriz eléctrica diversificada, equilibrada y que garantice al país mayores niveles de soberanía en sus requerimientos de energía. Bajo este escenario, el Proyecto señalado, en el marco de la generación de Energías Renovables de Fuente Variable, contribuirá a alcanzar una matriz energética que cumpla adecuadamente con dichas características.

En relación al análisis de los instrumentos territoriales del gobierno regional:

**Observación:**

- El titular debe realizar un análisis e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del Plan de Ordenamiento Territorial (aprobado en noviembre 2013).

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y José Lagos Cosgrove, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 13.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1487/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**Proyecto: "Parque Acuático Sea Land" del titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SPA.**

El proyecto considera desarrollar un parque acuático de entretenimiento y esparcimiento familiar en una superficie de 30.100 m<sup>2</sup>, localizado en la región de Tarapacá, comuna de Iquique, entretenimiento que estará dirigida a los habitantes de la región y a los turistas tanto nacionales como extranjeros que visiten nuestra ciudad. Estará compuesto por oficinas de administración del recinto, sala de enfermería, SSHH para discapacitados, SSHH y camarines para público en general, SSHH y comedores para el personal que trabaje en las instalaciones, puntos de ventas de productos envasados, piscina de niños, piscina de adultos y estacionamientos aproximado para 50 vehículos. El proyecto se localizará en el sector de Playa Lobito, Km 391,20 costado sur este de Playa Lobito ruta N°1.

En relación al análisis de los instrumentos territoriales del gobierno regional:

Observación:

- El titular debe analizar los objetivos de cada directriz, debido a lo que afirma en relación con el proyecto y la directriz 2 y 3 de la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Asimismo, debe realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación.
- Debe realizar un análisis completo de la Política Regional Desarrollo Productivo con respecto al proyecto presentado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Luis Carvajal Veliz.

Se registra el voto de abstención del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y José Lagos Cosgrove, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



14. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1479/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**Proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi”, del Titular CÍA. Minera Doña Inés de Collahuasi SCM.**

La adenda presentada por el titular, se ajusta a los instrumentos territoriales, de acuerdo al informe técnico presentado por los profesionales del Gobierno Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se registra el voto de rechazo de los consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Pablo Zambra Venegas.

Se registra la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. José Lagos Cosgrove y José Miguel Carvajal Gallardo.

No se registra el voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 15.- **Se acordó por** la mayoría los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CANCHA DE FÚTBOL EX-VERTEDERO, ALTO HOSPICIO”, código BIP N° 30379844-0, nuevo presupuesto total de M\$1.679.472.-, conforme se indica en el recuadro siguiente:**

	ÍTEM	COSTO TOTAL M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
FUENTE FNDR	OBRAS CIVILES	1.469.858.-	173.595.-	1.643.453.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.-	0.-	3.000.-
	EQUIPOS	17.362.-	2.856.-	20.218.-
	CONSULTORIAS	12.801.-	0.-	12.801.-
	<b>TOTALES</b>	<b>1.503.021.-</b>	<b>176.451.-</b>	<b>1.679.472.-</b>

La modificación corresponde a la ampliación módulos camarines, construcción muro de contención, suministro e instalación de generador 100 Kva., instalación malla atrapa pelotas, mejoramiento sector cocina y baños públicos, mejoramiento torres de iluminación, construcción graderías, equipamiento, atrapa pelotas lateral cancha y transformador de distribución eléctrica. EL 08.01.2020 MIDESO otorga RS a la reevaluación.



Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0018/2020, de fecha 8 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Luis Carvajal Veliz.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada y Javier Yaryes Silva

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 16.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del **proyecto 6% FNDR 2019 “Forjando Campeones para la Región”**, conforme se indica:

La modificación corresponde cambio de ítem según la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1431/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 17.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **DEPORTE Y RECREACIÓN**, en orden a:

1. Oficiar al Serviu Tarapacá, a fin de que realice un levantamiento de las observaciones, en conjunto con el ITO del Gobierno Regional, el Asesor Técnico del CORE y el Presidente de la Comisión de Deportes del Consejo, todo con la participación de los dirigentes del Club, para que luego sean informadas al cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 18.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de las instituciones que se individualizan:**

**Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Medio Ambiental San Miguel de Arcángel, Expediente N° 1CGC5983**

*Concesión gratuita de terreno por un plazo de cinco años en inmueble fiscal de 160 m<sup>2</sup>, localizado en vía 2 proyectada s/n ex vertedero, comuna de Alto Hospicio región de Tarapacá, con la finalidad de que la agrupación social pueda construir una sede social que beneficiará a sus 56 socios y sus respectivas familias.*

**Cámara de micro, pequeños, medianos industriales, artesanos y servicio de Iquique A.G.(AGPIA) Expediente 1CO394**

*Concesión de terreno de uso oneroso por un plazo de 50 años en inmueble fiscal de 3,5 hectáreas, localizado en el sector El Boro, subestación ruta A-616 km 7,8 lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con la finalidad de desarrollar un parque empresarial, que contemple una planta de reciclaje, talleres mecánicos, servicios de soldadura, servicios de construcción, generando unos 1.500 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.*

**Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC5978.**

*Concesión de uso gratuito de terreno por cinco años en inmueble fiscal de 39,43 m<sup>2</sup>, localizado en el pueblo de Miñi Miñe comuna de Huara en la provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno para reconstruir la caseta de las motos generador de la energía del pueblo.*

**Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6066**

*Concesión de uso gratuito de terreno por cinco años, de inmueble fiscal de 8.29,11 mt<sup>2</sup> localizado en el pueblo de Huara, provincia del Tamarugal con la finalidad de desarrollar los estudios del diseño del edificio consistorial que albergue las nuevas dependencias de la Ilustre Municipalidad de Huara.*

**Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6065.**

*Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 2,34 hectáreas, localizado en la localidad de Bajo Soga, comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de construir una sede social y una cancha con el fin de fomentar el intercambio social entre los pobladores del lugar, fomentado la vida sana.*

**Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6072.**

*Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 244,67 m<sup>2</sup> localizado en la localidad de Sotoca, comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, para construir la sede social del pueblo, para permitir su posterior y adecuado uso de esta, por los habitantes de Sotoca en las distintas actividades comunitarias.*

**Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6259.**

*Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 2,05 hectáreas localizado en el pueblo de Huara, Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, para administrar y mantener en funcionamiento el cementerio de Huara.*





**Comité de Agua Potable Rural de Pachica, Expediente N° 1CGC5967**

Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de cinco años en inmueble fiscal de 375 m<sup>2</sup>, localizado en el pueblo de Pachica, comuna de Huara, con la finalidad de mejorar el sistema de agua potable instalado, con lo que se prevé aumentar la disponibilidad del recurso, para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando el agua potable en cantidad, continuidad y calidad.

Lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en los ordinario N° 1452/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, N°0008/2020 de fecha 6 de enero de 2020, ambos con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 19.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo “**DIAGNÓSTICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD REGULAR E IRREGULAR DEL SUBTERRITORIO**”, código BIP N° 40012110-0, costo total proyecto **M\$ 109.151**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO PARA EL AÑO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	56.849	36.701	93.550
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	14.620	981	15.601
<b>TOTAL</b>		<b>71.469</b>	<b>37.682</b>	<b>109.151</b>

El proyecto consiste en un estudio catastral del Subterritorio de Mamiña, para identificar potenciales usuarios regularizables, por medio de la normativa del Ministerio de Bienes Nacionales; personas naturales o jurídicas totalmente regularizadas y hábiles para ser usuarios de fondos y subsidios estatales, personas que requieren regularizar por la vía particular como el caso de las posesiones efectivas y ocupaciones territoriales mal emplazadas que requieren ser intervenidas.

Lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en el ordinario N° 1458/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



20.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de distribución de la inversión sectorial en los Sistemas de Agua Potable Rural (APR), por un presupuesto total de M\$142.319, conforme se indica:**

- **Emergencia Sistema APR de La Tirana, Costo M\$ 22.319.**
- **Estudio de Mejoramiento del Funcionamiento de los Sistemas APR del Borde Costero de la Comuna de Iquique, costo M\$120.000.**

*Lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en el ordinario N° 1476/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.*

## VIII. INCIDENTES

**Presidente del Consejo** señala que, queda pendiente para el próximo Pleno.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° I del 09 de Enero de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:20 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**